
**LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1984**

15

**MINISTERIO DEL
TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

219

Partida: Ministerio del Trabajo y Previsión Social (01)

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría del Trabajo	Dirección del Trabajo	Subsecretaría de Previsión Social	Direc. Gral. del Crédito Prendario	Serv. Nac. de Capac. y Empleo	Superinten. de Seguridad Social	Superinten. de A.F.P.
	INGRESOS	48.834	341.717	16.273	1.743.047	321.806	94.031	138.460
01	Ingresos de Operación		70		404.700	1.024	117	4.095
02	Imposiciones Previsionales							
04	Venta de Activos		12.156		23	9.090	6	
05	Recuperación de Préstamos				1.029.600			
06	Transferencias							
07	Otros Ingresos	331		191	171.781		518	230
08	Endeudamiento							
09	Aporte Fiscal	48.248	328.321	16.044		216.715	92.555	133.164
10	Operaciones Años Anteriores				83.319			
11	Saldo Inicial de Caja	255	1.170	38	53.624	94.977	835	971
	GASTOS	48.834	341.717	16.273	1.743.047	321.806	94.031	138.460
21	Gastos en Personal	32.920	304.032	13.105	105.184	68.687	84.373	108.371
22	Bienes y Servicios de Consumo	15.178	33.999	2.875	25.741	11.979	9.437	28.270
23	Bienes y Servicios para Producción				1.477			
24	Prestaciones Previsionales							
25	Transferencias Corrientes		268		175.500	143.372		
31	Inversión Real	596	2.553	293	6.197	1.265	211	585
32	Inversión Financiera				1.369.299			
33	Transferencias de Capital							
50	Servicio de la Deuda Pública							
60	Operaciones Años Anteriores	117	211			96.386		
70	Otros Compromisos Pendientes	23	654		47	117		234
90	Saldo Final de Caja				59.602		10	1.000

220

220

Sub-Título	Clasificación Económica	Instituto Normaliz. Previsión	Total Bruto y Neto de Trabajo	Total Bruto de Previsión	Transferencias	Total Neto Ministerio
	INGRESOS	21.431	2.725.599	266.515.749	52.008.946	217.232.402
01	Ingresos de Operación		410.006	5.418.823		5.828.829
02	Imposiciones Previsionales			48.090.642	3.404.826	44.685.816
04	Venta de Activos		21.275	24.126.256		24.147.531
05	Recuperación de Préstamos		1.029.600	2.194.010		3.223.610
06	Transferencias			72.365.639	48.604.120	23.761.519
07	Otros Ingresos	181	173.232	2.295.164		2.468.396
08	Endeudamiento					
09	Aporte Fiscal	20.894	855.941	110.453.144		111.309.085
10	Operaciones Años Anteriores		83.319	223.060		306.379
11	Saldo Inicial de Caja	356	152.226	1.349.011		1.501.237
	GASTOS	21.431	2.725.599	266.515.749	52.008.946	217.232.402
21	Gastos en Personal	18.194	734.866	2.188.553		2.923.419
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.003	130.482	2.825.374		2.955.856
23	Bienes y Servicios para Producción		1.477			1.477
24	Prestaciones Previsionales			169.007.368		169.007.368
25	Transferencias Corrientes		319.140	82.182.981	52.008.946	30.493.175
31	Inversión Real	117	11.817	141.914		153.731
32	Inversión Financiera		1.369.299	8.793.106		10.162.405
33	Transferencias de Capital					
50	Servicio de la Deuda Pública					
60	Operaciones Años Anteriores	117	96.831	716.650		813.481
70	Otros Compromisos Pendientes		1.075	8.600		9.675
90	Saldo Final de Caja		60.612	651.203		711.815

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

221

Partida: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Cansempu S. Emp. Pub.	Cansempu S.Period.	Caja Prev. Def. Nac.	Dir. Prev. Carab.	Caja Emp. Part.	Caja M. Merc. S. Of.	Caja M. Merc. S. Trip.
	INGRESOS	33.965.915	4.115.360	35.872.368	17.555.943	40.134.870	4.222.855	3.917.928
01	Ingresos de Operación	18.486	23.950	302.704	7.722	4.544.631	35.100	11.700
02	Imposiciones Previsionales	9.243.192	583.021	5.694.781	1.921.520	13.459.490	937.157	730.312
04	Venta de Activos	24.769	1.260.652	1.786.298	11.700	16.821.290	2.464.020	1.640.340
05	Recuperación de Préstamos	624.914	33.077	91.718	23.256	1.337.600	26.400	5.500
06	Transferencias	13.722.803	2.128.040	398.416	460.446	3.491.748	624.173	1.452.195
07	Otros Ingresos	130.942	21.175	1.679.468	185.396	176.100	60.420	19.350
08	Endeudamiento							
09	Aporte Fiscal	10.016.320	20.340	25.616.088	14.851.903		25.187	28.081
10	Operaciones Años Anteriores	82.000	36.000	5.000				
11	Saldo Inicial de Caja	102.489	9.105	297.895	94.000	304.011	50.398	30.450
	GASTOS	33.965.915	4.115.360	35.872.368	17.555.943	40.134.870	4.222.855	3.917.928
21	Gastos en Personal	224.235	18.719	163.621	134.131	514.085	51.809	57.640
22	Bienes y Servicios de Consumo	228.279	31.823	194.805	72.697	620.605	58.197	54.471
23	Bienes y Servicios para Producción							
24	Prestaciones Previsionales	28.770.319	2.771.772	27.547.127	16.344.135	22.112.427	3.589.846	3.541.912
25	Transferencias Corrientes	4.154.838	278.906	5.803.783	992.490	11.017.504	414.221	232.027
31	Inversión Real	23.985	1.170	85.594	2.340	5.850	2.682	1.278
32	Inversión Financiera	384.259	997.820	1.736.463	5.750	5.564.199	46.000	
33	Transferencias de Capital							
50	Servicio de la Deuda Pública							
60	Operaciones Años Anteriores	150.000	8.150	300.000	3.300	100	40.000	15.000
70	Otros Compromisos Pendientes			5.000	1.100	100	100	100
90	Saldo Final de Caja	30.000	7.000	35.975		300.000	20.000	15.500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 222

Partida: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Sub-Título	Clasificación Económica	Serv. de Seguro Social	Caja Prev. Empl. Munic. Repúbl.	Caja Prev. Obreros Munic. Rep.
	I N G R E S O S	65.613.311	1.068.574	1.259.075
01	Ingresos de Operación	464.841	351	117
02	Imposiciones Previsionales	14.022.888	321.244	206.223
04	Venta de Activos	74.716	1.170	2.340
05	Recuperación de Préstamos	4.840	14.820	11.400
06	Transferencias	45.147.208	689.596	1.028.073
07	Otros Ingresos	11.000	228	342
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	5.501.113	23.165	
10	Operaciones Años Anteriores	100.000		
11	Saldo Inicial de Caja	286.705	18.000	10.580
	G A S T O S	65.613.311	1.068.574	1.259.075
21	Gastos en Personal	860.515	14.916	45.453
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.464.080	3.628	27.730
23	Bienes y Servicios para Producción			
24	Prestaciones Previsionales	54.387.665	828.581	1.059.626
25	Transferencias Corrientes	8.506.508	187.956	114.096
31	Inversión Real	14.543	293	1.170
32	Inversión Financiera		14.950	
33	Transferencias de Capital			
50	Servicio de la Deuda Pública			
60	Operaciones Años Anteriores	180.000	12.500	5.000
70	Otros Compromisos Pendientes		500	500
90	Saldo Final de Caja	200.000	5.250	5.500

GLOSAS:

Glosa N° 1, común para los Capítulos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 y 24.

En los presupuestos de las instituciones previsionales señaladas, las modificaciones a los subtítulos 31 e ítem 81 del subtítulo 32, o las creaciones de éstos, sólo podrán ser efectuadas por ley.

No obstante lo anterior, no regirá respecto de los ítems para préstamos médicos aprobados en la presente Ley.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 223

Partida: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Sub-Título	Clasificación Económica	Depto. Indem. Ob. Molineros	Caja Prev. FF.CC. del E.	Caja Prev. E. Munic. Stgo.
	INGRESOS	213.613	7.684.421	552.837
01	Ingresos de Operación	7.687	1.300	234
02	Imposiciones Previsionales	3.180	867.915	99.719
04	Venta de Activos		9.711	29.250
05	Recuperación de Préstamos	17	18.188	2.280
06	Transferencias		2.807.015	415.926
07	Otros Ingresos		10.515	228
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	93.057	3.939.211	
10	Operaciones Años Anteriores	60		
11	Saldo Inicial de Caja	109.612	30.566	5.200
	GASTOS	213.613	7.684.421	552.837
21	Gastos en Personal	9.266	69.467	24.696
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.205	58.142	9.712
23	Bienes y Servicios para Producción			
24	Prestaciones Previsionales	202.664	7.380.254	471.040
25	Transferencias Corrientes		104.969	37.004
31	Inversión Real		2.424	585
32	Inversión Financiera		39.065	4.600
33	Transferencias de Capital			
50	Servicio de la Deuda Pública			
60	Operaciones Años Anteriores		600	2.000
70	Otros Compromisos Pendientes		1.000	200
90	Saldo Final de Caja	478	28.500	3.000

GLOSAS:

Glosa N° 1, común para los Capítulos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 y 24.

En los presupuestos de las instituciones previsionales señaladas, las modificaciones a los subtítulos 31 e ítem 81 del subtítulo 32, o las creaciones de éstos, sólo podrán ser efectuadas por ley.

No obstante lo anterior, no regirá respecto de los ítems para préstamos médicos aprobados en la presente Ley.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

Partida: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

223-1

Sub-Título	Clasificación Económica	Fondo Financ. Previsional	Total Bruto Cajas de Previsión
	I N G R E S O S	50.338.679	266.515.749
01	Ingresos de Operación		5.418.823
02	Imposiciones Previsionales		48.090.642
04	Venta de Activos		24.126.256
05	Recuperación de Préstamos		2.194.010
06	Transferencias		72.365.639
07	Otros Ingresos		2.295.164
08	Endeudamiento		
09	Aporte Fiscal	50.338.679	110.453.144
10	Operaciones Años Anteriores		223.060
11	Saldo Inicial de Caja		1.349.011
	G A S T O S	50.338.679	266.515.749
21	Gastos en Personal		2.188.553
22	Bienes y Servicios de Consumo		2.825.374
23	Bienes y Servicios para Producción		
24	Prestaciones Previsionales		169.007.368
25	Transferencias Corrientes	50.338.679	82.182.981
31	Inversión Real		141.914
32	Inversión Financiera		8.793.106
33	Transferencias de Capital		
50	Servicio de la Deuda Pública		
60	Operaciones Años Anteriores		716.650
70	Otros Compromisos Pendientes		8.600
90	Saldo Final de Caja		651.203

GLOSAS:

Glosa N° 1, común para los Capítulos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 y 24.

En los presupuestos de las instituciones previsionales señaladas, las modificaciones a los subtítulos 31 e ítem 81 del subtítulo 32, o las creaciones de éstos, sólo podrán ser efectuadas por ley.

No obstante lo anterior, no regirá respecto de los ítems para préstamos médicos aprobados en la presente Ley.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		48.834
07		OTROS INGRESOS		331
	79	Otros		331
09		APORTE FISCAL		48.248
	91	Libre		48.248
11		SALDO INICIAL DE CAJA		255
		G A S T O S		48.834
21		GASTOS EN PERSONAL	02	32.920
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.178
31		INVERSION REAL		596
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		596
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		117
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		23

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	4
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	51
b) Horas Extraordinarias - Año,		
- N° de Horas	:	2.500
- Miles de \$:	185
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	657
d) Convenios D.H.N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
- Miles de \$:	2.547

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Dirección del Trabajo (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		341.717

01		INGRESOS DE OPERACION		70
04		VENTA DE ACTIVOS		12.156
	41	Activos Físicos		12.156
09		APORTE FISCAL		328.321
	91	Libre		328.321
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.170
		G A S T O S		341.717
21		GASTOS EN PERSONAL	02	304.032
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		33.999
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		268
	31	Transferencias al Sector Privado		268
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		268
31		INVERSION REAL		2.553
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		901
	51	Vehículos		1.652
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		211
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		654

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	31
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	463
b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	5.750
c) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
- Miles de \$.	:	5.411

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social (01)

PARTIDA : 15

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		16.273
07		OTROS INGRESOS		191
	79	Otros		191
09		APORTE FISCAL		16.044
	91	Libre		16.044
11		SALDO INICIAL DE CAJA		38
		G A S T O S		16.273
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.105
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.875
31		INVERSION REAL		293

31	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	293
----	----	---	-----

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02.	Incluye:		
a)	Dotación Máxima de Personal	:	15
b)	Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
	- Miles de \$:	115
c)	Convenios D.H. N° 691 de 1977.		
	Personas Naturales.		
	- Miles de \$:	2.562

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Dirección General de Crédito Prendario (01)

PARTIDA	:	15
CAPITULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.743.047
01		INGRESOS DE OPERACION		404.700
04		VENTA DE ACTIVOS		23
	41	Activos Físicos		23
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.029.600
07		OTROS INGRESOS		171.781
	79	Otros		171.781
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		83.319
11		SALDO INICIAL DE CAJA		53.624
		G A S T O S		1.743.047
21		GASTOS EN PERSONAL	02	105.184
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		25.741
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1.477
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		175.500
	34	Transferencias al Fisco		175.500
	003	Excedentes de Caja		175.500
31		INVERSION REAL		6.197
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		6.197
32		INVERSION FINANCIERA		1.369.299
	80	Compra de Títulos y Valores		257.799
	81	Préstamos		1.111.500
	003	Otros		1.111.500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		47
90		SALDO FINAL DE CAJA		59.602

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	268
b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	1.348
c) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales		
- Miles de \$:	10

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		321.806
01		INGRESOS DE OPERACION		1.024
04		VENTA DE ACTIVOS		9.090
	41	Activos Físicos		9.090
09		APORTE FISCAL		216.715
	91	Libre		216.715
11		SALDO INICIAL DE CAJA		94.977
		G A S T O S		321.806
21		GASTOS EN PERSONAL	02	68.687
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11.979
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		143.372
	31	Transferencias al Sector Privado		108.272
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		35.100
31		INVERSION REAL		1.265
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		95
	51	Vehículos		1.170
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		96.386
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		117

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	12
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	98
b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		

- Miles de \$: 1.026

c) Convenios D.H. N° 691 de 1977.
Personas Naturales.

- Miles de \$: 10

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL**
Superintendencia de Seguridad Social (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		94.031
01		INGRESOS DE OPERACION		117
04		VENTA DE ACTIVOS		6
	41	Activos Físicos		6
07		OTROS INGRESOS		518
	79	Otros		518
09		APORTE FISCAL		92.555
	91	Libre		92.555
11		SALDO INICIAL DE CAJA		835
		G A S T O S		94.031
21		GASTOS EN PERSONAL	02	84.373
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		9.437
31		INVERSION REAL		211
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		211
90		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	88
b) Horas Extraordinarias - Año.		
- N° de Horas	:	960
- Miles de \$:	81
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	265
d) Convenios, Personas Naturales		
- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**

Superintendencia de Administradoras de
Fondos de Pensiones (01)

PARTIDA : 15

CAPITULO : 07

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		138.460
01		INGRESOS DE OPERACION		4.095
07		OTROS INGRESOS		230
	79	Otros		230
09		APORTE FISCAL		133.164
	91	Libre		133.164
11		SALDO INICIAL DE CAJA		971
		G A S T O S		138.460
21		GASTOS EN PERSONAL	02	108.371
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		28.270
31		INVERSION REAL		585
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		585
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		234
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02.	Incluye:		
	a) Dotación Máxima de Personal	:	60
	b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	1.725
	c) Convenios, Personas Naturales		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**

Instituto de Normalización
Previsional (01)

PARTIDA : 15

CAPITULO : 08

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		21.431
07		OTROS INGRESOS		181

230

07	79	Otros		181
09		APORTE FISCAL		20.894
	91	Libre		20.894
11		SALDO INICIAL DE CAJA		356
		G A S T O S		21.431
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.194
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.003
31		INVERSION REAL		117
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		117
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		117

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02.	Incluye:		
	a) Dotación Máxima de Personal	:	13
	b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	69
	c) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas
(Sección Empleados Públicos) (01)

PARTIDA	:	11
CAPITULO	:	11
PROGRAMA	:	01



Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		33.965.915
01		INGRESOS DE OPERACION		18.486
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		9.243.192
	06	Para la Institución		5.421.593
	07	Para Terceros		3.821.599
04		VENTA DE ACTIVOS		24.769
	41	Activos Físicos		24.769
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		624.914
06		TRANSFERENCIAS		13.722.803
	62	De otros Organismos del Sector Público		12.541.661
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		624.678
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		11.916.983
	63	De Otras Entidades Públicas		1.181.142
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		1.073.704
	003	Concurrencias		72.562
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		34.876
07		OTROS INGRESOS		130.942
	79	Otros		130.942
09		APORTE FISCAL	02	10.016.320
	91	Libre		10.016.320
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		82.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		102.489
		G A S T O S		33.965.915
21		GASTOS EN PERSONAL	03	224.235
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		228.279
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		28.770.319
	30	Prestaciones Previsionales		28.770.319
	001	Asignación Familiar		624.678
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		26.948.716
	004	Asignación por muerte		68.178
	006	Desahucios e Indemnizaciones		218.500
	007	Seguro de Vida		632.500
	008	Bonificación		95.897
	011	Bono de Reconocimiento		181.850
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.154.838
	31	Transferencias al Sector Privado		16.380
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.446

25	31	002	Devoluciones de Contribuciones y Seguros	04	11.934
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público		2.668.398
		011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud.		2.668.398
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.458.560
		002	Concurrencias		58.743
		005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		281.129
		011	Comisión Revalorizadora de Pensiones		359.676
		012	Accidentes del Trabajo		6.612
		022	Impuesto Artículo 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980		752.400
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		11.500
31			INVERSION REAL		23.985
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.680
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago		19.305
32			INVERSION FINANCIERA		384.259
	81		Préstamos		384.259
		002	Médicos		384.259
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		150.000
90			SALDO FINAL DE CAJA		30.000

- GLOSAS:**
01. Dotación Máxima de Vehículos 3
La Institución podrá efectuar trasposos internos de recursos del Fondo de Pensiones al Fondo de Desahucios, para cubrir los déficit que se produzcan en este último Fondo. Los trasposos deberán ser autorizados por resolución del Instituto de Normalización Previsional, con la visación de la Dirección de Presupuestos.
 02. Incluye el cumplimiento de las obligaciones de cargo fiscal establecidas en la Ley Nº 5.931 y sus modificaciones.
 03. Incluye:
 - a) Dotación Máxima de Personal

– Inicial	:	821
– Al 30 de junio de 1984	:	818
– al 31 de octubre de 1984	:	812
 - b) Horas Extraordinarias Año

– Nº de Horas	:	9.360
– Miles de \$:	902
 - c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.

– Miles de \$:	1.064
---------------	---	-------
 - d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.

– Miles de \$:	10
---------------	---	----
 04. Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas
(Sección Periodistas)

PARTIDA	: 15
CAPTULO	: 12
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		4.115.360
01		INGRESOS DE OPERACION		23.950
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		583.021
	06	Para la Institución		323.400
	07	Para Terceros		259.621
04		VENTA DE ACTIVOS		1.260.652
	42	Activos Financieros		1.260.652
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		33.077
06		TRANSFERENCIAS		2.128.040
	62	De Otros Organismos del Sector Público		1.673.915
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.		171.626
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		1.502.289
	63	De otras Entidades Públicas		454.125
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		434.085
	003	Concurrencias		16.377
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		3.663
07		OTROS INGRESOS		21.175
	79	Otros		21.175
09		APORTE FISCAL		20.340
	91	Libre		20.340
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		36.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.105
		G A S T O S		4.115.360
21		GASTOS EN PERSONAL	01	18.719
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		31.823
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		2.771.772
	30	Prestaciones Previsionales		2.771.772
	001	Asignación Familiar		124.831
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		2.087.134
	003	Subsidios		61.875
	004	Asignación por muerte		4.543
	006	Desahucios e Indemnizaciones		373.912
	007	Seguro de Vida		72.534
	008	Bonificación		2.310
	011	Bono de Reconocimiento		44.633
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		278.906
	31	Transferencias al Sector Privado		491
	002	Devolución de Contribuciones y Seguros	02	491

25	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	205.952
	011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud	205.952
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas	72.463
	002	Concurrencias	7.812
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	11.900
	011	Comisión Revalorizadora de Pensiones	15.485
	012	Accidentes del Trabajo	9.986
	015	Otros Aportes	2.200
	022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980	25.080
31		INVERSION REAL	1.170
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	1.170
32		INVERSION FINANCIERA	997.820
	80	Compra de Títulos y Valores	970.421
	81	Préstamos	27.399
	002	Médicos	27.399
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	8.150
90		SALDO FINAL DE CAJA	7.000

GLOSAS:

01. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal:
 - Incluida en la Sección Empleados Públicos
 - b) Horas Extraordinarias - Año,
 - Nº de Horas : 6.000
 - Miles de \$: 610
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 230
 - d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales
 - Miles de \$: 10
02. Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público.

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Caja de Previsión de la Defensa Nacional (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 13
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		35.872.368

01		INGRESOS DE OPERACION		302.704
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		5.694.781
	06	Para la Institución		2.976.899
	07	Para Terceros		2.717.882
04		VENTA DE ACTIVOS		1.786.298
	41	Activos Físicos		148.298
	42	Activos Financieros		1.638.000
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		91.718
06		TRANSFERENCIAS		398.416
	62	De Otros Organismos del Sector		
		Público		398.416
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		398.416
07		OTROS INGRESOS		1.679.468
	71	Fondos de Terceros		1.674.590
	79	Otros		4.878
09		APORTE FISCAL		25.616.088
	91	Libre		25.616.088
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		297.895
		G A S T O S		35.872.368
21		GASTOS EN PERSONAL	02	163.621
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		194.805
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		27.547.127
	30	Prestaciones Previsionales		27.547.127
	001	Asignación Familiar		398.416
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		27.076.071
	003	Subsidios		986
	004	Asignación por muerte		71.393
	008	Bonificación		261
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.803.783
	31	Transferencias al Sector Privado		102.796
	001	Ubicación menores, ancianos e incapacitados		71.370
	002	Colonias Veraniegas		1.755
	003	Hogar Infantil		25.740
	004	Guardería Infantil		2.106
	005	Sala Cuna		1.825
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		5.684.124
	002	Concurrencias		781
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		384.780
	006	Aporte Caja Fondo Medicina Curativa		95.630
	007	Aporte Caja Fondo Desahucio		249.540
	009	Aporte Caja Fondo de Auxilio Social		95.631
	010	Aporte Caja Fondo Revalorizador de Pensiones		16.304
	015	Otros Aportes		782
	016	Aporte Fiscal Fondo Desahucio		98.079
	017	Aporte Fiscal Fondo Revalorizador de Pensiones		367.799
	018	Fondo Medicina Curativa		1.450.473
	019	Fondo de Auxilio Social		933.678

25	33	020	Fondo Desahucio	1.757.899
		021	Fondo Revalorizador de Pensiones	232.748
	34		Transferencias al Fisco	16.863
		003	Otros Integros	16.863
31			INVERSION REAL	85.594
	50		Requisitos de inversión para Funcionamiento	26.910
	51		Vehículos	1.218
	65		Inversión Región V	11.700
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago	45.766
32			INVERSION FINANCIERA	1.736.463
	80		Compra de Títulos y Valores	1.638.000
	81		Préstamos	98.463
		001	Personales	98.463
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	300.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	5.000
90			SALDO FINAL DE CAJA	35.975

Glosas:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	3
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	347
b) Horas Extraordinarias – Año,		
–Nº de Horas	:	2.650
–Miles de \$:	575
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
–Miles de \$:	507
d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.		
–Miles de \$:	25.805

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	: 15
---------	------

CAPITULO	: 14
----------	------

PROGRAMA	: 01
----------	------

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		17.555.943
01		INGRESOS DE OPERACION		7.722
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		1.921.520
	06	Para la Institución		1.556.550
	07	Para Terceros		364.970
04		VENTA DE ACTIVOS		11.700

04	41	Activos Físicos		11.700
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		23.256
06		TRANSFERENCIAS		460.446
	62	De Otros Organismos del Sector Público		270.480
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		270.480
	63	De Otras Entidades Públicas		189.966
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		156.486
	003	Concurrencias		33.480
07		OTROS INGRESOS		185.396
	71	Fondos de Terceros		148.892
	79	Otros		36.504
09		APORTE FISCAL		14.851.903
	91	Libre		14.851.903
11		SALDO INICIAL DE CAJA		94.000
		GASTOS		17.555.943
21		GASTOS EN PERSONAL	02	134.131
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		72.697
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		16.344.135
	30	Prestaciones Previsionales		16.344.135
	001	Asignación Familiar		270.250
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		15.406.326
	003	Subsidios		220
	004	Asignación por muerte		29.027
	006	Desahucios e Indemnizaciones		10.944
	008	Bonificación		8.546
	009	Beneficios Médicos		616.482
	011	Bono de Reconocimiento		2.340
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		992.490
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		992.490
	002	Concurrencias		22.320
	003	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		54
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		177.260
	006	Servicio de Medicina Preventiva		2.280
	007	Fondo Desahucio Carabineros		58.935
	008	Aporte Dirección al Fondo de Auxilio Social		9.393
	009	Aporte Dirección al Hospital del Imponente		55.170
	011	Comisión Revalorizadora de Pensiones		234.292
	014	Fondos Médicos		164.314
	018	Hospital de Carabineros		22.882
	019	Hospital del Imponente		119.734
	020	Fondo de Auxilio Social		125.856
31		INVERSION REAL		2.340
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.340
32		INVERSION FINANCIERA		5.750
	81	Préstamos		5.750
	003	Otros		5.750

60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	3.300
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.100

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	10
02.	Incluye:		
	a) Dotación Máxima de Personal	:	399
	b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
	-Miles de \$:	173
	c) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
	-Miles de \$:	10

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Caja de Previsión de Empleados Particulares (01)

PARTIDA	: 15
---------	------

CAPITULO	: 15
----------	------

PROGRAMA	: 01
----------	------

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		40.134.870
01		INGRESOS DE OPERACION		4.544.631
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		13.459.490
	06	Para la Institución		2.978.580
	07	Para Terceros		10.480.910
04		VENTA DE ACTIVOS		16.821.290
	41	Activos Físicos		116.292
	42	Activos Financieros		16.704.998
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.337.600
06		TRANSFERENCIAS		3.491.748
	62	De Otros Organismos del Sector Público		3.343.848
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		3.343.848
	63	De otras Entidades Públicas		147.900
	003	Concurrencias		111.600
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		36.300
07		OTROS INGRESOS		176.100
	71	Fondos de Terceros		100
	79	Otros		176.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		304.011
		G A S T O S		40.134.870
21		GASTOS EN PERSONAL	02	514.085
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		620.605

24		PRESTACIONES PREVISIONALES		22.112.427
	30	Prestaciones Previsionales		22.112.427
	001	Asignación Familiar		2.594.400
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		15.756.676
	003	Subsidios		726.000
	004	Asignación por muerte		49.500
	005	Devolución de Imposiciones		8.800
	006	Desahucios e Indemnizaciones		1.333.800
	008	Bonificación		52.800
	011	Bono de Reconocimiento		1.590.451
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.017.504
	31	Transferencias al Sector Privado		252.954
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.404
	002	Devoluciones de Contribuciones y Seguros	03	175.500
	004	Gastos Comunes de Propiedades de Renta		76.050
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		8.059.260
	011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud		8.059.260
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.705.290
	002	Concurrencias		111.600
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		234.080
	011	Comisión Revalorizadora de Pensiones		312.070
	012	Accidentes del Trabajo		577.830
	015	Otros Aportes		110
	022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980		1.469.600
31		INVERSION REAL		5.850
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.510
	51	Vehículos		2.340
32		INVERSION FINANCIERA		5.564.199
	80	Compra de Títulos y Valores		4.989.199
	81	Préstamos		575.000
	002	Médicos		575.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		300.000

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 7
 La Institución podrá efectuar traspasos internos de recursos del Fondo de Pensiones al Fondo de Desahucios, para cubrir los déficit que se produzcan en este último fondo. Los traspasos deberán ser autorizados por resolución del Instituto de Normalización Previsional, con la visación de la Dirección de Presupuestos.
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal:
- Inicial : 1.137
 - Al 30 de junio de 1984 : 1.110
 - Al 31 de octubre de 1984 : 1.102

- b) Horas Extraordinarias – Año,
 –Nº de Horas : 11.500
 –Miles de \$: 1.035
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos,
 en territorio nacional.
 –Miles de \$: 4.812
- d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.
 –Miles de \$: 10
03. Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional
(Sección Oficiales y Empleados) (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 16
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		4.222.855
01		INGRESOS DE OPERACION		35.100
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		937.157
	06	Para la Institución		581.902
	07	Para Terceros		355.255
04		VENTA DE ACTIVOS		2.464.020
	41	Activos Físicos		7.020
	42	Activos Financieros		2.457.000
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		26.400
06		TRANSFERENCIAS		624.173
	62	De Otros Organismos del Sector Público		599.965
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		132.837
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		467.128
	63	De Otras Entidades Públicas		24.208
	003	Concurrencias		16.740
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		7.468
07		OTROS INGRESOS		60.420
	71	Fondos de Terceros		14.000
	79	Otros		46.420
09		APORTE FISCAL		25.187
	91	Libre		25.187
11		SALDO INICIAL DE CAJA		50.398
		G A S T O S		4.222.855
21		GASTOS EN PERSONAL	02	51.809
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		58.197
24		Prestaciones Previsionales		3.589.846

24	30	Prestaciones Previsionales		3.589.846
	001	Asignación Familiar		97.667
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		2.988.561
	003	Subsidios		33.000
	004	Asignación por muerte		8.800
	005	Devolución de Imposiciones		1.100
	006	Desahucios e Indemnizaciones		205.933
	007	Seguros de Vida		48.215
	008	Bonificación		23.320
	011	Bono de Reconocimiento		183.250
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		414.221
	31	Transferencias al Sector Privado		15.444
	001	Devoluciones de Contribuciones y Seguros	03	8.190
	002	Devoluciones de Depósitos de Terceros	03	5.850
	003	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.404
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		278.632
	011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud		278.632
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		105.045
	002	Concurrencias		2.232
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		27.522
	011	Comisión Revalorizadora de Pensiones		36.696
	012	Accidentes del Trabajo		12.195
	022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980		26.400
	34	Transferencias al Fisco		14.000
	001	Impuestos		14.000
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		1.100
31		INVERSION REAL		2.682
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.863
	51	Vehículos		819
32		INVERSION FINANCIERA		46.000
	81	Préstamos		46.000
	002	Médicos		46.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		40.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		20.000

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos

2

La Institución podrá efectuar traspasos internos de recursos del Fondo de Pensiones al Fondo de Desahucios, para cubrir los déficit que se produzcan en este último Fondo. Los traspasos deberán ser autorizados por Resolución del Instituto de Normalización Previsional, con la visación de la Dirección de Presupuestos.

02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal
 - Inicial : 109
 - Al 30 de junio de 1984 : 106
 - Al 31 de octubre de 1984 : 103
 - b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 575
 - c) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales
 - Miles de \$: 10
03. Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público.

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Caja Previsión de la Marina Mercante Nacional
(Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos) (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 17
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		3.917.928
01		INGRESOS DE OPERACION		11.700
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		730.312
	06	Para la Institución		550.591
	07	Para Terceros		179.721
04		VENTA DE ACTIVOS		1.640.340
	41	Activos Físicos		2.340
	42	Activos Financieros		1.638.000
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.500
06		TRANSFERENCIAS		1.452.195
	62	De otros Organismos del Sector Público		1.443.417
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.		295.183
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		1.148.234
	63	De otras Entidades Públicas		8.778
	003	Concurrencias		2.232
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		6.546
07		OTROS INGRESOS		19.350
	71	Fondos de Terceros		10.000
	79	Otros		9.350
09		APORTE FISCAL		28.081
	91	Libre		28.081
11		SALDO INICIAL DE CAJA		30.450
		G A S T O S		3.917.928

21		GASTOS EN PERSONAL	02	57.640
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		54.471
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		3.541.912
	30	Prestaciones Previsionales		3.541.912
	001	Asignación Familiar		185.155
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		3.202.104
	003	Subsidios		11.550
	004	Asignación por muerte		7.843
	005	Devolución de Imposiciones		220
	006	Desahucios e Indemnizaciones		88.000
	008	Bonificación		33.000
	011	Bono de Reconocimiento		14.040
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		232.027
	31	Transferencias al Sector Privado		7.020
	001	Devoluciones de Contribuciones y Seguros	03	2.925
	002	Devoluciones de Depósitos de Terceros	03	4.095
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		131.817
	011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud		131.817
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		82.090
	002	Concurrencias		15.624
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		19.859
	011	Comisión Revalorizadora de Pensiones		26.479
	012	Accidentes del Trabajo		3.802
	022	Impuesto Art. 3º. Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980		16.326
	34	Transferencias al Fisco		10.000
	001	Impuestos		10.000
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		1.100
31		INVERSION REAL		1.100
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.278
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		15.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		15.500

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal:		
- Inicial	:	115
- Al 30 de Junio de 1984	:	112

- Al 31 de Octubre de 1984	:	109
b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	805
c) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales		
- Miles de \$:	10

03. Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público.

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Servicio de Seguro Social (01)

PARTIDA	:	15
CAPITULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		65.613.311
01		INGRESOS DE OPERACION		464.841
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		14.022.888
	06	Para la Institución		6.316.684
	07	Para Terceros		7.706.204
04		VENTA DE ACTIVOS		74.716
	41	Activos Físicos		74.716
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		4.840
06		TRANSFERENCIAS		45.147.208
	62	De otros Organismos del Sector Público		42.815.090
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		11.996.645
	002	Fondo de Financiamiento Previsional	02	30.818.445
	63	De otras Entidades Públicas		2.332.118
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		473.742
	002	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		1.525.500
	003	Concurrencias		1.116
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		331.760
07		OTROS INGRESOS		11.000
	79	Otros		11.000
09		APORTE FISCAL		5.501.113
	91	Libre	02	5.501.113
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		286.705
		G A S T O S		65.613.311
21		GASTOS EN PERSONAL	03	860.515

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.464.080
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	54.387.665
	30	Prestaciones Previsionales	54.387.665
	001	Asignación Familiar	7.802.520
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	41.357.143
	003	Subsidios	3.521.430
	004	Asignación por muerte	363.000
	006	Desahucios e Indemnizaciones	271.150
	011	Bono de Reconocimiento	1.072.422
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.506.508
	31	Transferencias al Sector Privado	1.404
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.404
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	5.216.090
	002	De Cargo de la Institución: Fondo Nacional de Salud	14.410
	011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud	5.201.680
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas	3.289.014
	002	Concurrencias	558.000
	005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	306.790
	011	Comisión Revalorizadora de Pensiones	414.480
	012	Accidentes del Trabajo	966.020
	022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980	1.043.724
31		INVERSION REAL	14.543
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento	12.203
	51	Vehículos	2.340
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	180.000
90		SALDO FINAL DE CAJA	200.000

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos.	:	82
02. Incluye Recursos para cubrir déficit del Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		
03. Incluye:		
a) Dotación de Personal:		
- Inicial	:	2.127
- Al 30 de Junio de 1984	:	2.105
- Al 31 de Octubre de 1984	:	2.087
b) Horas Extraordinarias - Año		
- Nº de Horas	:	12.700
- Miles de \$:	1.150
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos,		

en territorio nacional.
 - Miles de \$: 27.600
 d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 10

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Caja de Retiro y Previsión Social de los
Empleados Municipales de la República

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.068.574
01		INGRESOS DE OPERACION		351
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		321.244
	06	Para la Institución		145.005
	07	Para Terceros		176.239
04		VENTA DE ACTIVOS		1.170
	41	Activos Físicos		1.170
05		RECUPERACION DE PRETAMOS		14.820
06		TRANSFERENCIAS		689.596
	62	De otros Organismos del Sector Público		577.720
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		95.105
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		482.615
	63	De otras Entidades Públicas		111.876
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		103.788
	003	Concurrencias		6.696
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		1.392
07		OTROS INGRESOS		228
	79	Otros		228
09		APORTE FISCAL		23.165
	91	Libre		23.165
11		SALDO INICIAL DE CAJA		18.000
		G A S T O S		1.068.574
21		GASTOS EN PERSONAL	01	14.916
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.628
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		828.581
	30	Prestaciones Previsionales		828.581
	001	Asignación Familiar		95.105
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		650.556
	004	Asignación por muerte		2.200

24	30	006	Desahucios e Indemnizaciones		55.200
		007	Seguro de Vida		10.350
		008	Bonificación		2.300
		011	Bono de Reconocimiento		12.870
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		187.956
	31		Transferencias al Sector Privado		3.276
		002	Devoluciones de Contribuciones y Seguros	02	2.925
		004	Otras		351
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público		123.304
		011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud		123.304
	33		Transferencias a otras Entidades Públicas		61.376
		002	Concurrencias		3.348
		005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		6.038
		011	Comisión Revalorizadora de Pensiones		7.980
		012	Accidentes del Trabajo		2.750
		015	Otros Aportes		220
		022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980		41.040
31			INVERSION REAL		293
	50		Requisitos de inversión para Funcionamiento		293
32			INVERSION FINANCIERA		14.950
	81		Préstamos		14.950
		002	Médicos		14.950
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		12.500
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		500
90			SALDO FINAL DE CAJA		5.250

GLOSAS:

01. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 26
 - b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 61
 - c) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 10
02. Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Caja de Previsión Social de los
Obreros Municipales de la República (01)

PARTIDA	: 15
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.259.075
01		INGRESOS DE OPERACION		117
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		206.223
	06	Para la Institución		114.145
	07	Para Terceros		92.078
04		VENTA DE ACTIVOS		2.340
	41	Activos Físicos		2.340
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		11.400
06		TRANSFERENCIAS		1.028.073
	62	De otros Organismos del Sector Público		1.016.881
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		223.100
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		793.781
	63	De otras Entidades Públicas		11.192
	003	Concurrencias		1.116
	004	Fondo Común de Prestaciones Seguridad Social		5.456
	005	Otras		4.620
07		OTROS INGRESOS		342
	79	Otros		342
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.580
		G A S T O S		1.259.075
21		GASTOS EN PERSONAL	02	45.453
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		27.730
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.059.626
	30	Prestaciones Previsionales		1.059.626
	001	Asignación Familiar		223.100
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		811.631
	003	Subsidios		110
	004	Asignación por muerte		6.050
	005	Devoluciones de Imposiciones		805
	007	Seguro de Vida		230
	008	Bonificación		4.830
	011	Bono de Reconocimiento		12.870
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		114.096
	31	Transferencias al Sector Privado		9.360
	002	Devoluciones de Contribuciones y Seguros	03	5.265

25	31	003	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.170
		004	Otras	2.925
	32		Transferencias y Organismos del Sector Público	61.560
		011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud	61.560
	33		Transferencias a otras Entidades Públicas	43.176
		002	Concurrencias	3.348
		005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	5.434
		011	Comisión Revalorizadora de Pensiones	7.182
		012	Accidentes del Trabajo	5.214
		015	Otros Aportes	110
		022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980	21.888
31			INVERSION REAL	1.170
	50		Requisitos de inversión para Funcionamiento	1.170
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	500
90			SALDO FINAL DE CAJA	5.500

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	3
02.	Incluye		
	a) Dotación Máxima de Personal	:	94
	b) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
	- Miles de \$:	61
	c) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.		
	- Miles de \$ -	:	10
03.	Incluye devoluciones tanto al Sector Privado como al Sector Público.		

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Departamento de Indemnización a Obreros
Molineros y Panificadores

PARTIDA : 15

CAPITULO : 22

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		213.613

01		INGRESOS DE OPERACION		7.687
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		3.180
	06	Para la Institución		3.180
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		17
09		APORTE FISCAL		93.057
	91	Libre		93.057
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		60
11		SALDO INICIAL DE CAJA		109.612
		G A S T O S		213.613
21		GASTOS EN PERSONAL	01	9.266
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.205
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		202.664
	30	Prestaciones Previsionales		202.664
	006	Desahucios e Indemnizaciones		202.664
90		SALDO FINAL DE CAJA		478

GLOSAS:

01. Incluye:

Dotación Máxima de Personal:

- Inicial	:	32
- Al 30 de junio de 1984	:	29
- Al 31 de octubre de 1984	:	27

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
Caja de Retiros y Previsión Social de los
Ferrocarriles del Estado (01)

PARTIDA	:	15
CAPITULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		7.684.421
01		INGRESOS DE OPERACION		1.300
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		867.915
	06	Para la Institución		776.173
	07	Para Terceros		91.742
04		VENTA DE ACTIVOS		9.711
	41	Activos Físicos		9.711
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		18.188
06		Transferencias		2.807.015
	62	De Otros Organismos del Sector Público		1.455.449
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		254.196
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		1.201.253

63	De Otras Entidades Públicas	1.351.566
001	Comisión Revalorizadora de Pensiones	1.335.227
003	Concurrencias	446
004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social	15.893
07	OTROS INGRESOS	10.515
71	Fondos de Terceros	8.844
79	Otros	1.671
09	APORTE FISCAL	3.939.211
91	Libre	3.939.211
11	SALDO INICIAL DE CAJA	30.566
	G A S T O S	7.684.421
21	GASTOS EN PERSONAL	69.467
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.142
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	7.380.254
30	Prestaciones Previsionales	7.380.254
001	Asignación Familiar	254.196
002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	6.817.290
003	Subsidios	2.200
004	Asignación por Muerte	16.183
006	Desahucios e Indemnizaciones	280.800
008	Bonificación	3.103
010	Gastos Médicos	3.276
011	Bono de Reconocimiento	3.206
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.969
32	Transferencias a Organismos del Sector Público	56.746
011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud.	56.746
33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	46.468
002	Concurrencias	714
005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	18.954
011	Comisión Revalorizadora de Pensiones	25.272
022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501, de 1980	1.528
36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	1.755
31	INVERSION REAL	2.424
50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	2.424
32	INVERSION FINANCIERA	39.065
81	Préstamos	39.065
002	Médicos	16.380
003	Otros	22.685
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	600
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000
90	SALDO FINAL DE CAJA	28.500

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos

: 2

02. Incluye:

a) Dotación Máxima de Personal	:	166
b) Autorización Máxima para Gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	67
c) Convenios D.H. N° 691 de 1977		
Personas Naturales.		
- Miles de \$:	10

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Caja de Previsión Social de los Empleados
Municipales de Santiago

PARTIDA : 15

CAPITULO : 24

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		552.837
01		INGRESOS DE OPERACION		234
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		99.719
	06	Para la Institución		67.545
	07	Para Terceros		32.174
04		VENTA DE ACTIVOS		29.250
	41	Activos Físicos		29.250
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.280
06		TRANSFERENCIAS		415.926
	62	de Otros Organismos del Sector Público		302.602
	001	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.		29.210
	002	Fondo de Financiamiento Previsional		273.392
	63	De Otras Entidades Públicas		113.324
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		89.615
	003	Concurrencias		16.740
	004	Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social		1.969
	005	Otras		5.000
07		OTROS INGRESOS		228
	79	Otros		228
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.200
		G A S T O S		552.837
21		GASTOS EN PERSONAL	01	24.696
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		9.712
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		471.040
	30	Prestaciones Previsionales		471.040
	001	Asignación Familiar		29.210
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepios		415.915
	004	Asignación por Muerte		2.200

24	30	006	Desahucios e Indemnizaciones	13.800
		008	Bonificación	1.725
		011	Bono de Reconocimiento	8.190
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.004
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público	22.701
		011	Por Devolución de Entradas: Fondo Nacional de Salud	22.701
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas	14.303
		002	Concurrencias	3.348
		005	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	1.725
		011	Comisión Revalorizadora de Pensiones	2.280
		015	Otros Aportes	110
		022	Impuesto Art. 3º Transitorio D.L. Nº 3.501 de 1980	6.840
31			INVERSION REAL	585
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	585
32			INVERSION FINANCIERA	4.600
	81		Préstamos	4.600
		002	Médicos	4.600
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	200
90			SALDO FINAL DE CAJA	3.000

GLOSAS:

01. Incluye:

a) Dotación Máxima de Personal:

- Inicial	:	75
- Al 31 de octubre de 1984	:	71

b) Autorización Máxima para gastos en viáticos,
en Territorio Nacional:

- Miles de \$:	121
---------------	---	-----

c) Convenios D.H. Nº 691 de 1977.

Personas Naturales

- Miles de \$:	10
---------------	---	----

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Fondo de Financiamiento Previsional

PARTIDA : 15

CAPITULO : 29

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		50.338.679
09		APORTE FISCAL		50.338.679
	91	Libre		50.338.679

		G A S T O S		
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	50.338.679
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		48.604.120
	001	Caja Nac. Emp. Pub. y Period. (Secc. Emp. Pub.)		11.916.983
	002	Caja Nac. Emp. Pub. y Period. (Sección Periodistas)		1.502.289
	003	Servicio Seguro Social		30.818.445
	004	Caja Retiro y Prev. Soc. Emp. Munic. de la Rep.		482.615
	005	Caja Prev. Soc. Obreros Munic. de la República		793.781
	006	Caja Retiros y Prev. Soc. de los FF.CC. del Estado		1.201.253
	007	Caja Prev. Soc. de los Emp. Municipales de Stgo.		273.392
	008	Caja Prev. Marina Merc. Nac. (Secc. Of. y Emp.)		467.128
	009	C. Prev. Marina Merc. Nac. (Sec. Trip. de Nav. y Op. M.)		1.148.234
	33	Transferencias a otras entidades públicas	02	1.734.559

GLOSAS:

01. El Instituto de Normalización Previsional, por resolución que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos, determinará los aportes que concederá durante 1984 a las Instituciones de previsión social no incluidas en estas leyes de presupuestos. El mismo procedimiento se utilizará para las modificaciones de dichos aportes.
02. Con cargo a estos recursos, se podrán efectuar aportes al Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social, para financiar los déficit que se produzcan en dicho fondo.